

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE S. 6ª

REPÚBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO / ARCHIVO  
NR. 93/21573  
A: 22/OCT 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.  **CHC**

Oficio N° 15054

ARCHIVO

Valparaíso, 6 de octubre de 1993

A  
S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA

El señor Diputado don Roberto Muñoz Barra, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E., con el objeto de hacerle presente ciertas irregularidades que estarían ocurriendo en las zonas rurales de nuestro país, las que constan en la presentación que se adjunta al presente oficio y que se refieren a facilidades de tránsito para campesinos en predios forestales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO  
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚNIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

15054

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Valparaíso, 8 de septiembre de 1993.-

Sr.

**Jorge Molina Valdivieso**

Presidente H. Cámara de Diputados

Presente

Señor Presidente :

Por intermedio de la presente, vengo a poner en vuestro conocimiento una serie de irregularidades que me han sido comunicadas y que se estarían produciendo en las zonas rurales de nuestro país. Estas denuncias dicen relación con lo siguiente:

- 1.- Que, en las zonas rurales de nuestro país, existen millares de pequeños y medianos productores agrícolas que se ven impedidos de llegar rápida y directamente a los grandes centros poblados a comercializar sus productos, a consecuencia de la imposibilidad de acceder a los caminos principales, por la negativa de los propietarios de grandes predios agrícolas y forestales que prohíben el paso a través de los caminos que existen en ellos.
- 2.- Que, dicha situación se ve aún más agravada cuando las familias tratan de llegar a los centros de salud y educación.
- 3.- Que, este tipo de prohibiciones de tránsito está acarreando graves problemas económicos y de calidad de vida de las familias campesinas, las cuales, en su mayoría, son de escasos recursos.
- 4.- Que, los pequeños y medianos productores agrícolas, producto de las presiones, terminan vendiendo sus terrenos a consorcios forestales, los cuales inmediatamente son plantados con pinos y eucaliptus, provocando la eliminación de ricos terrenos agrícolas.

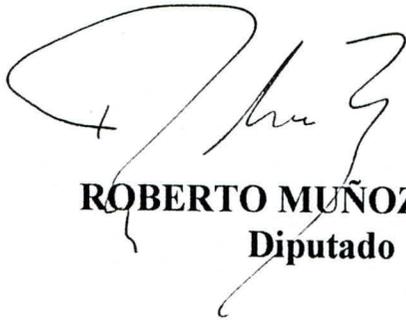
POR TANTO:

De conformidad a lo establecido en el Art. 302 del reglamento de nuestra corporación, vengo en solicitar a Ud. que oficie al señor Presidente de la República a fin de que proceda a adoptar las siguientes medidas:

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

1.- Instruya a las autoridades competentes para que busquen criterios de solución para este grave problema, utilizando si es necesario, de acuerdo a las facultades legales, la fuerza pública para la apertura de los caminos vecinales.

2.- El envío de un proyecto de ley que regule eficientemente el derecho de tránsito a través de los grandes predios, a fin de resguardar un equitativo e igualitario desarrollo en las zonas campesinas de nuestro país.



**ROBERTO MUÑOZ BARRA**  
**Diputado**